

# DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Se reconoce en el artículo 4<sup>o</sup> de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

